

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF. Ejecutivo de Alimentos, escrito remitido por el Juzgado 3º de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C. (Proceso 2015-00360)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago para que sean puestos a disposición del Juzgado 3º de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Despacho que conoce el Proceso Ejecutivo de Alimentos de SANDRA PATRICIA JIMENEZ MONTENEGRO en contra de CARLOS ARTURO URRUTIA MOLANO, bajo el radicado 2015-00360, dineros que reposan en las arcas de este Despacho y a los que alude la relación que antecede.

CÚMPLASE.

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez**

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d71d9b6fef8e0a91cde354e6a974e9d4cce58e84b8dbde8ec1c67f76a0d160ce**

Documento generado en 16/02/2023 05:04:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**